



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00160565- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Carrera de Especialización en Adolescencia, con Mención en Educación y en Psicología del Desarrollo ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 526/04, modificada por Resolución del Honorable Cuerpo mediante Resolución N° 395/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 395/2021 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades aprobó el nuevo Reglamento de la Especialización en Adolescencia, con Mención en Educación y en Psicología del Desarrollo, y;

Que el Reglamento de dicha carrera en su Art. 13, prevé el funcionamiento de una Secretaría Técnica para su buen desarrollo, y;

Que la Dirección de la Especialización en Adolescencia ha propuesto la designación de la Prof. Alicia del Carmen Arias como Secretaria Técnica, quien se ha desempeñado en ese cargo desde el 01 de Febrero de 2021 hasta la fecha;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR desde el 01 de Febrero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 a la Prof. Alicia del Carmen Arias como Secretaria Técnica de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación o con mención en Psicología del Desarrollo.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER el trabajo de la profesional mencionada en la Secretaría Técnica, desde el 01 de Febrero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

AA

